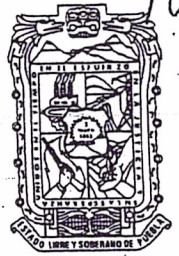




*Ja
30 de mayo
/4*

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA



1006,

PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO CCCXCVIII	H. PUEBLA DE Z., LUNES 23 DE JUNIO DE 2008	NÚMERO 10 SEGUNDA SECCIÓN
----------------	--	---------------------------------

Sumario

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL CENTRO
DE POBLACIÓN DE ZACAPOAXTLA

VERSIÓN ABREVIADA

10062

GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL CENTRO DE
POBLACIÓN DE ZACAPOAXTLA

VERSIÓN ABREVIADA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

- 1.1. ALCANCES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO.
- 1.2. OBJETIVOS
- 1.3. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.
- 1.4. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

2. DIAGNÓSTICO.

2.1. MEDIO FÍSICO: VOCACIÓN Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO

- 2.1.1. Condiciones Geográficas.
- 2.1.2. Estructura y formación de suelos.
- 2.1.3. Aprovechamiento actual del suelo.
- 2.1.4. Alteraciones al medio natural, a su entorno y riesgos.

2.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS

- 2.2.1. Aspectos demográficos.
- 2.2.2. Aspectos económicos.

2.3. DESARROLLO URBANO

- 2.3.1. Contexto Regional y Subregional.
- 2.3.2. Crecimiento histórico.
- 2.3.3. Uso actual del suelo y tipos de vivienda.
- 2.3.4. Tenencia de la tierra y asentamientos irregulares.
- 2.3.5. Oferta y demanda de suelo y vivienda.

2.4. INFRAESTRUCTURA

2.5. DIAGNÓSTICO FUNCIONAL

3. ESTRATEGIAS

3.1. ESTRATEGIAS DE ORDENAMIENTO URBANO

- 3.1.1. Zonificación Primaria.
- 3.1.2. Zonificación de usos, destinos y reservas (Secundaria).
- 3.1.3. Estructura vial y sistemas de transporte en zonas urbanas y urbanizables.
- 3.1.4. Integración e Imagen Urbana.
- 3.1.5. Orientación del crecimiento urbano.

4. CATÁLOGO DE PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES

5. INSTRUMENTACIÓN

- 5.1. NORMATIVIDAD.
- 5.2. MECANISMOS DE EVALUACIÓN.

5.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

6. ANEXOS ESTADÍSTICOS, METODOLÓGICO Y GRÁFICO

7. EPÍLOGO

CRÉDITOS.



- Implementar una planeación que promueva el incremento de empleo, del desarrollo económico, a través del fomento de centros de acopio, que permitan la comercialización de los productos locales y así disminuir el proceso de migración de su población.
- Generar las mejores condiciones de desarrollo urbano, sin ocasionar deterioros al medio ambiente.
- Impulsar la actividad turística, para dar a conocer nuestras tradiciones y costumbres, así como, el aprovechamiento de la belleza paisajística para atraer al turismo Estatal, Nacional e Internacional.
- Reordenamiento comercial y de abasto, para el mejoramiento de la imagen urbana.
- Mejorar las condiciones de equipamiento urbano, de servicios públicos y de infraestructura vial existente y ampliarla en las zonas de futuro crecimiento.
- Reducir y mitigar la contaminación ambiental, a través de preservar y conservar la calidad natural de los ríos y cuerpos de agua, y mayor control de sus residuos sólidos.
- Impedir el crecimiento urbano hacia zonas de riesgos y vulnerabilidad.
- Promover y conservar la planta productiva, además de fomentar la constitución de asociaciones de productores agrícolas, ganaderos y forestales.
- Implementar programas de reforestación para prevenir deslizamientos principalmente en zonas cercanas a las áreas urbanas.
- Vigilancia constante por parte de Protección Civil, ya que el municipio se encuentra en una zona vulnerable.
- Concientizar a la población para prevenir desastres provocados por contingencias climatológicas.
- Promover la participación de los sectores social y privado para el ordenamiento del territorio.

1.3. DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO

Una vez que el Gobierno Estatal definió el nivel de atención para el desarrollo urbano propuso 9 Sistemas Urbano-Ambientales Sustentables; donde el municipio de Zacapoaxtla pertenece al Sistema Urbano-Ambiental Sustentable (SUAS) Teziutlán, el cual cuenta con 37 municipios, una población aproximada de 539,062 habitantes (10.01% con respecto al Estado) y ocupan el 8.31% de la superficie del territorio estatal. Cuenta con 3 Subsistemas Urbanos Sustentables (SUBUS): Teziutlán, Huehuetla y Zacapoaxtla, de este último, nuestro municipio resulta ser la cabecera de región. (Ver anexo Gráfico DG-01 y 02 "Municipio en el Contexto Estatal y Regional").

En nuestro ámbito de estudio se está considerando a la Cabecera Municipal de Zacapoaxtla, se está previendo el área urbana actual, las zonas de futuro crecimiento y el medio natural que será impactado por la tendencia de crecimiento, estas superficies estarán dentro del límite de centro de población.

Dentro destacan las localidades de Zacapoaxtla, Xalacapan, Tenexcapilla, San Carlos, Atehuetzian, la Corridura, San Francisco Zacapexpan, Santa Cruz Xaltetela, Insurgentes, los Manzanos, la Cañada y Comaltepec, así mismo existen colonias que complementan el área de estudio.



Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla

Establece que "son atribuciones de los Ayuntamientos el formular y aprobar, de acuerdo con las leyes federales y estatales, la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal"; fracción XLI, "el controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales"; fracción XLIII, "el otorgar licencias y permisos para construcciones".

Ley de Protección al Ambiente y al Equilibrio Ecológico del Estado de Puebla.

Es un Instrumento jurídico que considera la preservación y control de la contaminación del aire, agua y suelo, que se originan dentro del ámbito urbano y el natural.

Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla, noviembre de 2003.

En toda área destinada a la construcción de un fraccionamiento, deben considerarse zonas mínimas de donación, conforme lo establece el artículo 31 de la Ley de Fraccionamientos del Estado de Puebla.

MARCO JURÍDICO MUNICIPAL

Ley Orgánica Municipal 2001

Establece que son atribuciones de los Ayuntamientos: Formular y aprobar, de acuerdo con las leyes federales, estatales, la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

2. DIAGNÓSTICO

2.1. MEDIO FÍSICO: VOCACIÓN Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO

2.1.1. Condiciones Geográficas

Clima

El Municipio se localiza en la zona de transición entre los templados de la Sierra Norte y los cálidos del declive del golfo; los climas predominantes son:

Templado húmedo con lluvias todo el año C(fm), con un % de lluvias invernal menor de 18; se presenta de la parte central del área de estudio, hacia el norte. Donde se complementa con una temperatura media anual de 16 a 18 °C, con una precipitación media anual de 1,500 a 2,000 mm.

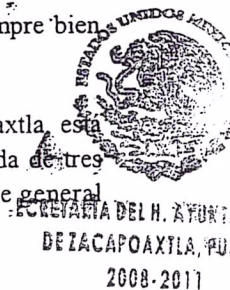
Templados húmedo con abundantes lluvias en verano C (m), con un porcentaje de precipitación invernal mayor de 5; este clima se identifica de la parte central, hacia el sur. En esta zona se cuenta con una temperatura media anual de 14 a 16 °C, y en lo que respecta a la precipitación media anual es de 1,200-1,500 mm.

Los vientos dominantes en el Municipio de Zacapoaxtla, principalmente se realizan de oriente a poniente, que se acentúan en las temporadas de huracanes.

Orografía

El relieve del municipio es bastante accidentado; presenta numerosas y largas sierras, aunque no siempre bien definidas, que le confieren una topografía muy irregular, destacando las siguientes:

La larga Sierra que se levanta tiene muchas ramificaciones sobre una de las cuales se asienta Zacapoaxtla, esta formada por lomas, que se levanta al oriente del poblado de Zacapoaxtla. La ciudad se encuentra rodeada de tres cerros: el "Tres cabezas", el "Gran poder de Dios", y el "Apaxtepec". El municipio presenta un declive general sur-norte, que va de 2,400 metros a menos de 1,000 metros sobre el nivel del mar.



Aprovechamiento Actual de Suelo

Tipo de Uso del Suelo	Superficie (Has)	%	Localización
Urbano: - Habitacional - Equipamiento Urbano - Comercio y Servicios	302.69	16.16	Se consideran a los asentamientos humanos que se encuentran dispersos en todo el territorio.
Agrícola	426.56	22.77	Se encuentra en la parte central de norte a sur, resguardando las áreas urbanas.
Bosque	1,144.29	61.08	Se localizan primordialmente al poniente y sur-oriente
TOTAL	1,873.54	100	Área de Estudio

Fuente: Trabajo de gabinete.

Urbano

Está conformado por diversos asentamientos humanos, que están ubicados primordialmente a lo largo de las vialidades principales, en la parte central, se encuentra la cabecera municipal de Zacapoaxtla y en la vía considerada como libramiento se encuentran los Volcanes, los Manzanos, Tenexcapilla, San Francisco Zacapexpan, la Cañada, Comaltepec y los Arcos. También se encuentran las localidades de Santa Cruz Xaltetela y Xalacapan que por su cercanía serán de gran apoyo en un mediano plazo.

Dentro de las áreas urbanas se están considerando las actividades comerciales y de servicios, así como el equipamiento existente.

Agrícola

En cuanto a la actividad agrícola de temporal se desarrolla en las inmediaciones de la cabecera municipal y en la parte con menos pendientes topográficas.

Bosque

El área boscosa se localiza al sur-oriente y poniente de la Sierra Norte.

2.1.4. Alteraciones al Medio Natural, en su Entorno y Riesgos

Las principales fuentes de contaminación que presenta el área de estudio, consisten en:

Principales tipos y Fuentes de Contaminación

Contaminación	Poblaciones Afectadas	Problemas
Agua	La cabecera municipal y su área de influencia	Contaminados por descargas de aguas residuales a los ríos Tepilco y Atehuetzian
Suelo	Al sur-poniente del área urbana	Tiraderos de basura, cerca de las áreas urbanas y del río Atehuetzian
Aire	Centro Urbano de Zacapoaxtla	Por el tránsito vehicular sobre las principales vialidades Por la actividad comercial y de abasto en espacios inadecuados.

Fuente: Trabajo de gabinete.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA
2008-2011

Evolución de los Sectores Económicos del Municipio 1980-2000

Año	Pob. Mpal.	PEA Ocupada	%	Sector Primario	%	Sector Secundario	%	Sector Terciario	%	No Espec.	%
1980	35,456	11,419	32.2	6,378	55.85	664	5.81	1,953	17.1	2,424	21.23
1990	41,855	10,135	24.2	5,880	58.01	1,311	12.93	2,730	26.94	214	2.11
2000	49,242	15,027	30.5	6,362	42.34	1,387	9.23	6,929	41.45	349	2.32

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005 Tabulados básicos nacionales y por Entidad Federativa.- INEGI

2.3. DESARROLLO URBANO

2.3.1. Contexto Regional y Subregional

De acuerdo al nuevo planteamiento del Gobierno del Estado para atender los requerimientos del desarrollo urbano, al Municipio de Zacapoaxtla se le considera como parte del Sistema Urbano-Ambiental Sustentable SUAS Teziutlán, que estará conformado bajo la siguiente estructura:

Componentes estructurantes de los SUAS del Estado de Puebla

Sistema Urbano Ambiental Sustentable	Subsistema Urbano Sustentable	Municipios	Total de mpios	Superficie Ha	% Sup.
3. Teziutlán	5. Teziutlán	Acateno, Atempan, Ayotoxco de Guerrero, Chignautla, Hueyapan, Hueytamalco, Tenampulco, Teteles de Ávila, Castillo, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xiutetelco, Yaonahuac y Zaragoza.	13	1,541,000	4.49
	6. Zacapoaxtla	Cuetzalan del Progreso, Nauzontla, Xochiapulco, Zacapoaxtla.	4	467,000	1.36
	7. Huehuetla	Amixtlán, Camocuautla, Caxhuacan, Coatepec, Hermenegildo Galeana, Huehuetla, Hueytlalpan, Huitzilán de Serdán, Atlequizayan, Ixtepec, Jonotla, Jopala, Olintla, San Felipe Tepatlán, Tepango de Rodríguez, Tuzamapan de Galeana, Xochitlán de Vicente Suárez, Zapotitlán de Méndez, Zongozotla y Zoquiapan.	20	843,000	2.46
			37	2'851,000	8.31
9 SUAS	22 SUBUS	217 Municipios	217	34'298,200	100

Fuente: Análisis propia de la Consultoría

Por lo tanto, el papel de Zacapoaxtla, será la de ser un centro de población estratégico de apoyo a la cabecera del SUAS Teziutlán, tendrá la función de brindar los servicios a los Municipios de Cuetzalan del Progreso, Nauzontla y Xochiapulco; considerados como centros de Integración Urbano-Rural, que tendrán la función de articular las áreas urbanas con las rurales, para atenuar las carencias de los servicios y equipamiento urbano en materia de educación, cultura, recreación, abasto, transporte, comercialización y servicios administrativos.

2.3.2. Crecimiento histórico

Antecedentes Históricos.

El nombre del municipio proviene de las radicales nahuas Zacatl, paja, zacate; Pohuatl, contar, y Cuetlapan, contar. El conjunto significa, "Lugar donde se cuenta el zacate". Zacapoaloyan... ahora Zacapoaxtla.

En 1864, siendo Gobernador y comandante militar del Estado de Puebla, el General Fernando María Ortega, declaró Ciudad a la Villa de Zacapoaxtla denominándola "Zacapoaxtla ciudad del 25 de abril" como reconocimiento a los gestos gloriosos en defensa de la nación en los años 1862-1863.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA

2008-2011

Localidad y Municipio	Concepto	2005	Déficit de Vivienda	Corto Plazo 2006-2011	Mediano Plazo 2012-2018	Largo Plazo 2019-2025	TOTAL
San Francisco Zacapexpan	No. de Viv.	418	3	2	32	69	103
	Sup.	33.11	0.12	0.08	1.28a	2.76	4.12
Los Cristales (Taliancan)	No. de Viv.	225	--	11	18	38	67
	Sup.	20.22	--	0.44	0.72	1.54	2.70
Comaltepec	No. de Viv.	569	108	32	54	115	201
	Sup.	60.62	4.32	1.28	2.16	4.6	8.04
Xalacapan	No de Viv.	846	69	44	73	155	272
	Sup.	21.62	2.76	1.76	2.91	6.2	10.87
Total del Área de Estudio	No. de Viv.	4,546	180	199	360	766	1,325
	Sup.	235.33	7.20	7.96	14.4	30.68	53.04

Fuente: Proyecciones del Consultor

2.4. INFRAESTRUCTURA

También fue necesario describir la infraestructura y los servicios urbanos con los que cuenta la población, los cuales son indispensables para el desarrollo social y económico de la población, por lo que se requiere su fortalecimiento.

Vialidad Regional

Al sur del municipio pasa la carretera federal 129 que viene de Teziutlán, Tlatlauquitepec y Zaragoza, que hacia el sur llega a la ciudad de Puebla y hacia el nor-poniente se extiende la carretera estatal 575 hasta y se enlaza de manera inmediata con la ciudad de Zacapoaxtla en donde se diversifica en varias carreteras intermunicipales.

De la cabecera municipal parte al nor-orienté por la carretera federal y llega a Papantla, Veracruz; pasando por el Municipio de Cuetzalan del Progreso, se bifurca en la comunidad de Equimita y comunica a los municipios de Zoquiapan, Jonotla Tuzamapan de Galeana y Huehuetla; el otro ramal se desvía en el cruce de la Cumbre, entroncando con la carretera interserrana y pasa por los municipios de Nauzontla, Xochitlán de Vicente Suárez, Zapotitlán de Méndez, Tepango de Rodríguez, Ahuacatlán y Zacatlán.

Vialidad Primaria

Se considera a las vialidades que enlazan las localidades dentro del área de estudio, donde encontramos el libramiento oriente, donde comunica a Xalacapan, Santa Cruz Xaltetela, Insurgentes, Los Manzanos, Los Volcanes; el libramiento poniente, incorpora a Atehuezian, San Francisco Zacapexpan, Talicanteno, Los Pinos, Los Cristales, El Fortín y Comaltepec.

Dentro del área urbana de la cabecera municipal de Zacapoaxtla, se consideran a las vialidades que distribuyen el flujo vehicular tanto de norte a sur como de oriente a poniente, destacando:

- Avenida 16 de Septiembre Norte-Sur, que desemboca en la carretera a Cuetzalan por el norte
- Avenida 5 de Mayo Norte-Sur, que es la continuación de la carretera a Puebla, y también se conecta con la carretera a Cuetzalan
- Avenida 2 de Abril Norte-Sur vía paralela a las dos anteriores que recorren longitudinalmente la localidad, y que se conecta con la carretera a Comalcattepec por el sur.

El estado físico de la mayoría de las vías antes mencionadas va de regular a malo. La mayor conflictividad vial se observa en los corredores urbanos de acceso a la localidad, especialmente los días en los que se lleva a cabo actividad comercial regional, que es cuando la ciudad recibe la mayor cantidad de visitantes (tanto como compradores y turistas).

Vialidad Secundaria

Estas vialidades tienen una menor jerarquía en comparación a las anteriores y son todas las calles y consolidan las localidades, porque se tienen el acceso directo al predio.



Así mismo, dentro de los destinos, existentes zonas de riesgo que requieren atención determinante o preventiva como las líneas de alta tensión, donde se deberán respetar los derechos de vía en su trayecto y por lo tanto, restringir el crecimiento urbano.

Reservas

Habitacional

Para el uso habitacional se están considerando las áreas habitacionales de futuro crecimiento, para lo cual se define una zona, que cuenta con las características: de proponer una sola densidad de hasta 75 viv./ha., dando oportunidad a otro tipo de vivienda, aunque vigilando la tipología del lugar.

Corredor Urbano (Vivienda, Comercio y Servicios)

En este caso, sólo se están consolidando las vialidades primarias sobre las cuales se mejorará el servicio a la población local, con panaderías, salones de belleza, tlapalerías, carnicerías, zapaterías, farmacias, etc., la característica de estos negocios, es que no deberán ser improvisados, sino en locales bien establecidos, que cumplir con todos los trámites, tanto de construcción, como de licencia de funcionamiento.

Corredor de Servicios de Borde

Se ampliará el corredor hasta el libramiento, se concentrarán actividades que beneficien al transporte de paso, podrán instalarse gasolineras, talacherías, refaccionarias y restaurantes. (Ver plano E-2 Zonificación Secundaria).

3.1.3. Estructura vial y sistemas de transporte en zonas urbanas y urbanizables

La estructura vial dentro del área urbana, propone primeramente pavimentar vialidades que se desprenden de la cabecera municipal, tanto al oriente, como al poniente que entroncarán con los libramientos. También se pavimentarán vialidades que se desprenden del libramiento oriente hacia Santa Cruz Xaltetela y hacia donde se construirá el Campus de la BUAP, considerada una zona de futuro crecimiento. Hacia el norte, se pavimentará una vialidad hacia Xalacapan.

Como complemento se propone elaborar un proyecto de señalización, tanto urbana como suburbana que permita a los transeúntes, la canalización de los flujos vehiculares de paso y de los locales, jerarquizando los niveles de vialidades y generando con ello, la identificación de la entrada y salida de la localidad; coadyuvando con esto al mejoramiento de la imagen urbana.

También se implementará un programa de mantenimiento constante, principalmente de vialidades urbanas suburbanas, con la finalidad de brindar un mejor servicio.

En cuestión del transporte se deberán generar paraderos con una bahía de ascenso y descenso, evitando así los congestionamientos vehiculares. Por lo tanto, se evitará el establecimiento de bases de rutas en la plaza central.

3.1.4. Integración e Imagen Urbana

En cuanto al rescate de la imagen urbana en el centro urbano, y sobre los corredores urbanos y de servicios donde ha habido cambios de los procesos de construcción, que han impactado sobre ciertos inmuebles y en las viviendas nuevas.



3.1.5. Orientación del crecimiento urbano

Una vez definida la estrategia planteada, la zona con prioridad alta es la actividad económica, considerada para el uso comercial y de abasto, que se localizará al sur-oriente del área de estudio, en la zona cercana a la plaza de frutas y plantas. También dentro de esta prioridad se encuentra la pavimentación de las vialidades primarias faltantes.

En la prioridad media se encuentra la construcción del equipamiento regional, consistente en el Campus de la BUAP, un Hospital, un Polideportivo y una Universidad Pedagógica.

Como prioridad baja se encuentra el área de crecimiento habitacional que tendrán los asentamientos existentes, en diversas direcciones. (Ver anexo gráfico E-2 Zonificación Secundaria)

4. CATÁLOGO DE PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES

Considerando el diagnóstico funcional, los objetivos y las políticas, se desarrolló una estrategia de desarrollo urbano integral, de la cual se desprenden una serie de acciones, que la autoridad y municipal deberá realizar con apoyo del gobierno federal y/o estatal, considerando sus plazos respectivos:

Catálogo de Proyectos, Obras y Acciones

ELEMENTO	TIPO DE PROYECTO	PLAZOS		
		C	M	L
Planeación	Reglamento de Construcción e Imagen Urbana	X		
Reservas Territoriales	Redensificación en las áreas urbanas	X	X	
	Viviendas y Equipamiento en zonas de futuro crecimiento	X	X	X
	Comercios en zonas de futuro crecimiento	X	X	X
Vialidad	Consolidar las Vialidades Primarias dentro de las áreas urbanas existentes.	X	X	
	Consolidar las Vialidades Primarias que van del libramiento hacia las zonas de futuro crecimiento	X	X	X
	Paraderos de Autobuses sobre los corredores urbanos y de servicios	X	X	X
Equipamiento				
Educativo	Mejoramiento y Construcción de aulas en:			
	- Jardín de Niños	X	X	X
	- Primarias	X	X	X
	- Secundarias General y Técnicas	X	X	X
	- Preparatoria	X	X	X
	Dotar de equipamiento a las instalaciones educativas	X	X	
	Construcción del Campus BUAP	X		
Construcción de la Universidad Pedagógica		X		
Salud	18 camas en Hospital General SS	X	X	X
	Construcción de un Hospital	X	X	X



5. INSTRUMENTACIÓN

Por lo que respecta a la parte instrumental, tiene la finalidad de avalar la ejecución adecuada de los objetivos y estrategias asentados dentro del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro de Población de Zacapoaxtla; a través de procedimientos que permiten su oficialización, su operación y seguimiento administrativo.

5.1. Normatividad

A través de las normas y criterios de desarrollo urbano se buscará reducir riesgos y problemas que ponen en peligro la vida de los pobladores urbanos y rurales. El propósito será lograr la integración de un instrumento normativo básico.

5.2. Mecanismos de Evaluación

Con base a la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, el Programa de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro de Población de Zacapoaxtla, tendrá que ser aprobado por el Consejo de Desarrollo Urbano Municipal de acuerdo con el artículo 13. Se publicará en forma abreviada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de mayor circulación en la Entidad, además de inscribirse en los Libros del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, mismos que se crean para la consulta pública, y en los que deberán inscribirse todas aquellas resoluciones administrativas que se deriven y/o apoyen El Programa.

Cumplidos los requisitos de Aprobación, Publicación e Inscripción del Programa, éste será obligatorio para las autoridades correspondientes y para los particulares, y sólo se podrán expedir licencias de usos del suelo, construcción, reconstrucción, aplicación y cualquier otra relacionada con áreas y predios que resulten afectados, si no contravienen las disposiciones del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro de Población de Zacapoaxtla y las que se expidan no obstante la prohibición serán nulas de pleno derecho.

5.3. Características Generales del Sistema de Seguimiento y Evaluación

Se formarán recursos humanos para la elaboración y seguimiento del Programa, donde estos instrumentos deben ser aplicados dentro de la Administración Pública y orientarse hacia la comunidad; así mismo, contribuyen a que se formulen Programas específicos que estimulen la participación ciudadana de escasos recursos, principalmente en Programas de Infraestructura y en la autoconstrucción o ayuda mutua para la construcción de sus viviendas, programas en los que la participación del Gobierno es limitada.

La canalización de asesoría técnica, capacitación y apoyo técnico a los equipos locales de planeación por medio de cursos, seminarios, metodología, manuales, guías bibliográficas, etc.

El Programa de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro de Población de Zacapoaxtla, será sometido a un proceso constante de revisión y tendrá vigencia al año 2025, en tanto no se presenten algunas de las consideraciones establecidas en la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, referente a la modificación y cancelación del Programa.

Los planteamientos Estratégicos para el Desarrollo Urbano requieren:

- Se Promulgue por el Cabildo del H. Ayuntamiento el Acuerdo Aprobatorio del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro de Población de Zacapoaxtla, requisito indispensable para que dicho Programa tenga validez jurídica.

- Se elaboren, adecuen y/o modifiquen los Instrumentos Jurídicos, los sistemas y procedimientos administrativos y técnicos para su implementación, continuidad y control del Programa, tal y como lo establece la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA
2008-2011

Su elaboración fue sometida a un proceso de discusión y consulta ciudadana por conducto y a través del Consejo de Desarrollo Urbano Municipal y aprobado en Sesión de Cabildo por el H. Ayuntamiento de Zacapoaxtla.

Los planos que consta el Programa se encuentran para su consulta en el Registro Público de la Propiedad y en la Dirección de Desarrollo Urbano de la SEDUOP; así como en las oficinas municipales correspondientes.

Los planos que conforman parte del presente Programa, son los siguientes:

DG-1	Municipio en el contexto Estatal
DG-2	Municipio en el contexto Regional
DG-3	Área de estudio Contexto Municipal
DG-4a	Medio Físico
DG-4b	Medio Físico
DG-4c	Medio Físico
DG-4d	Medio Físico
DG-5	Uso del Suelo Actual
DG-6	Estructura Urbana
DG-7	Equipamiento Urbano
DG-8	Infraestructura Urbana
DG-9	Servicios Urbanos
DG-10	Riesgos y Vulnerabilidad
DG-11	Diagnóstico Funcional
E-1	Zonificación Primaria
E-2	Zonificación Secundaria

CRÉDITOS

Lic. Mario P. Marín Torres

Gobernador Constitucional del Estado de Puebla

Ing. Javier García Ramírez

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Puebla

Dr. Sergio Flores González

Subsecretario de Desarrollo Urbano de la SEDUOP

Arq. Javier Lobato García

Director de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos de la SEDUOP

Arq. Lis Andrea Tamayo Spanopoulos

Jefe del Departamento de Ordenamiento Territorial de la SEDUOP

H. Ayuntamiento de Zacapoaxtla

C. Guillermo Soto Bautista

Presidente Municipal Constitucional de Zacapoaxtla

C. Jaime Molina Tino

Síndico Municipal

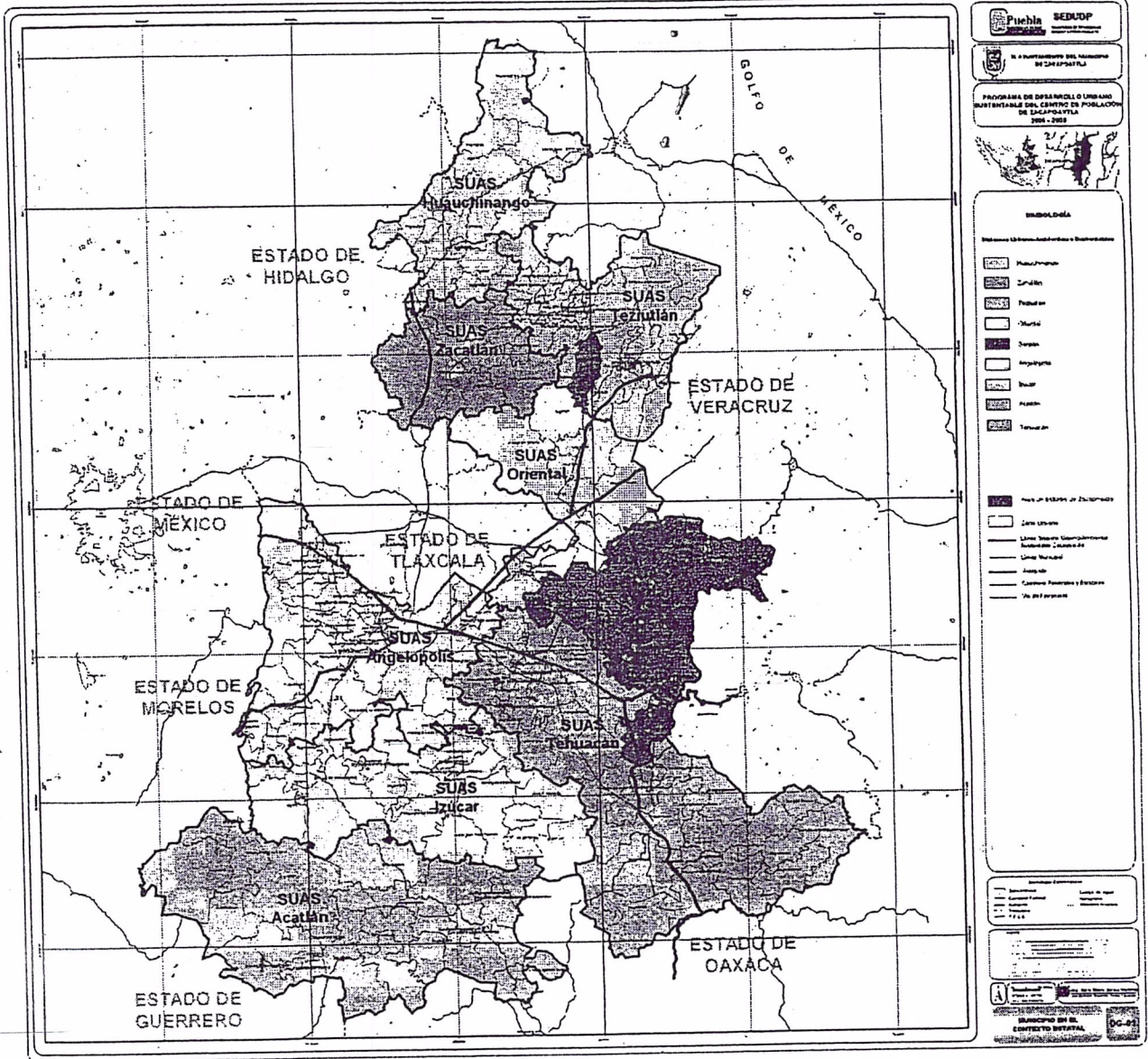
C. Jaime Cabrera Molina

Secretario General

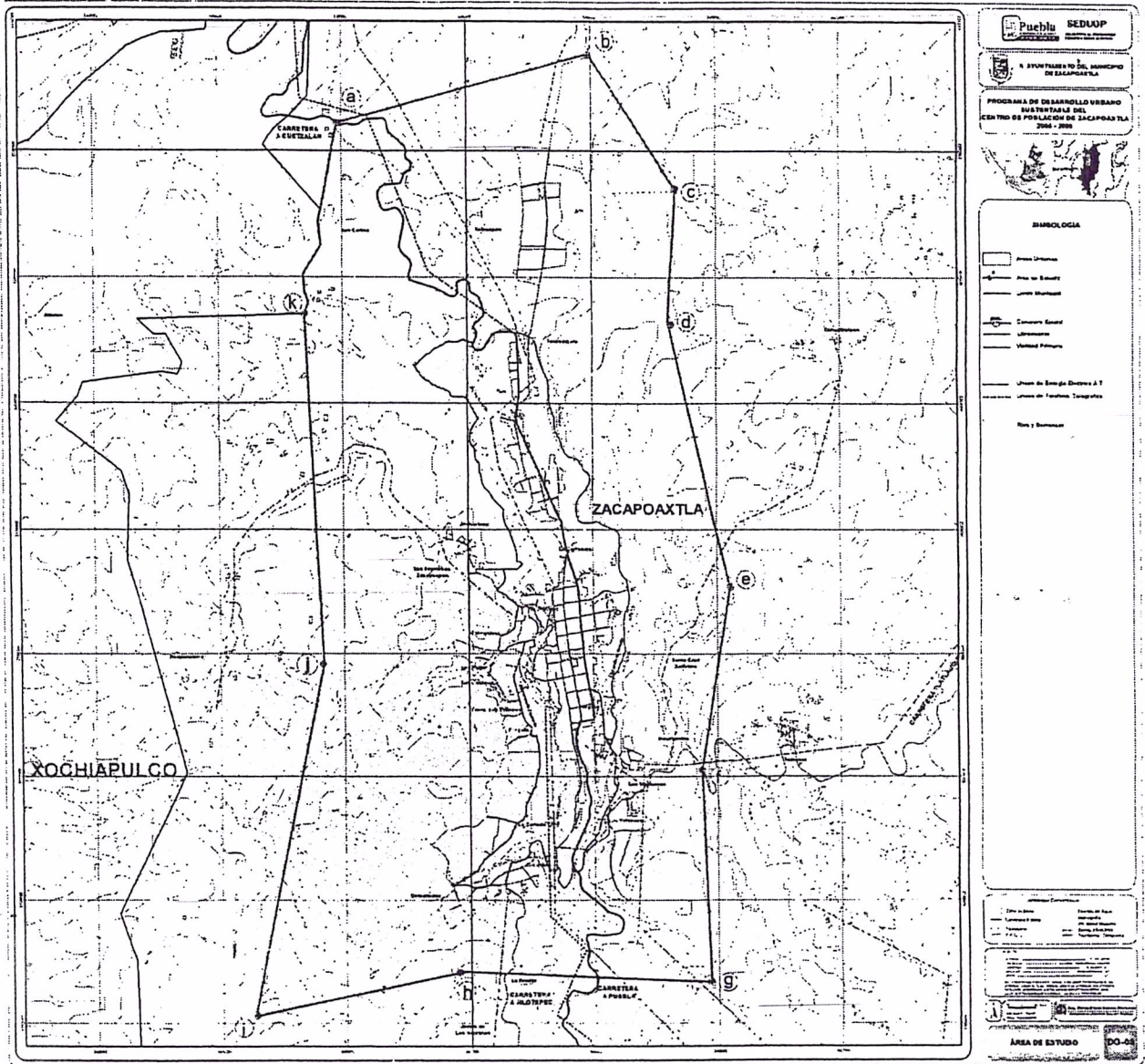
C. Gregorio Juan Bonilla Gutiérrez

Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

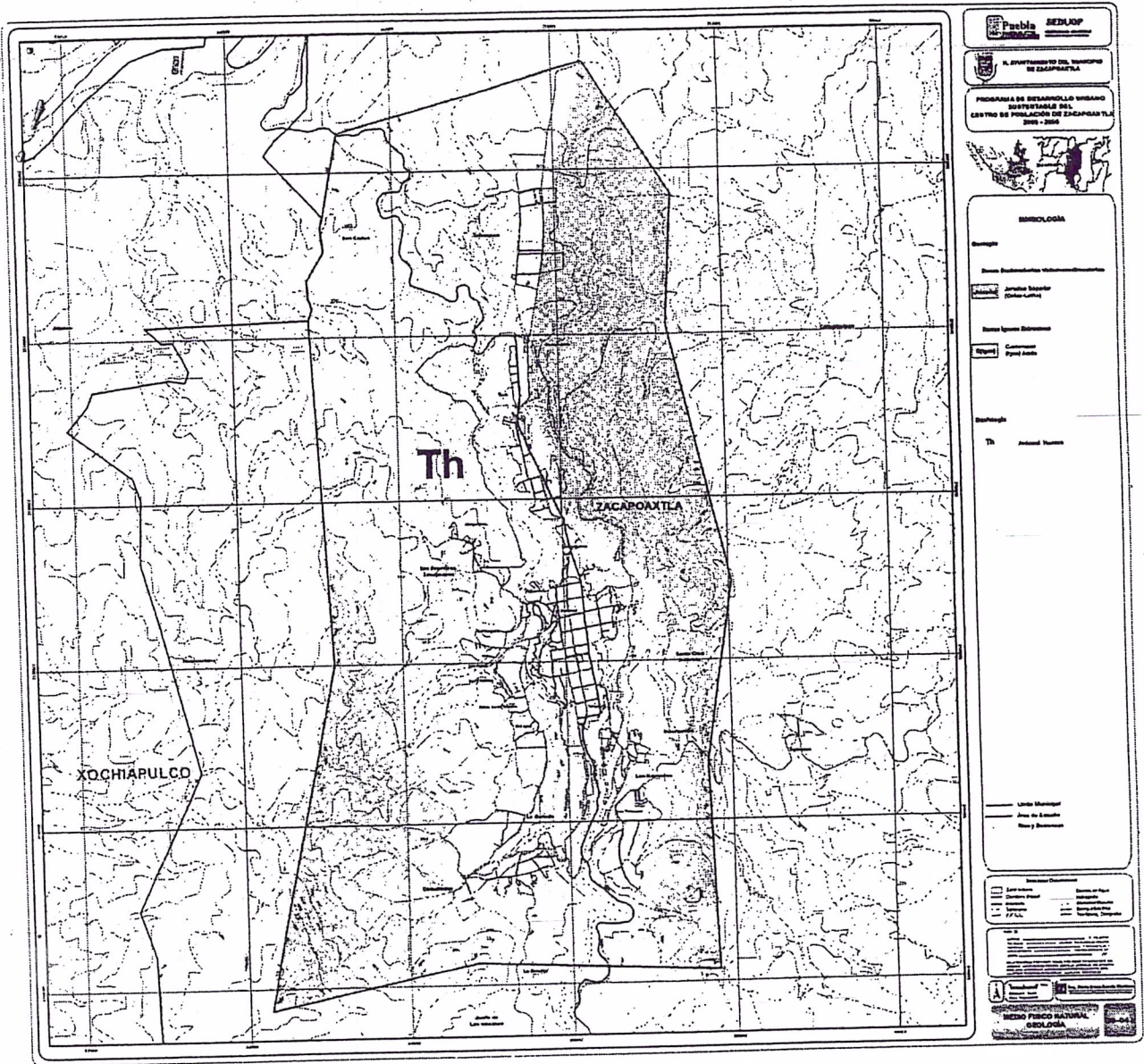




SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA
2008-2011



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA
2008.2011



Puebla SEDUOP

A. GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACAPOAXTLA

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL CENTRO DE POBLACION DE ZACAPOAXTLA 2008 - 2011

INTRODUCCION

Objetivo: Desarrollar el centro de población de Zacapoaxtla.

Justificación: Necesidad de mejorar las condiciones de vida de la población.

Alcance: Centro de población de Zacapoaxtla.

Objeto: Mejorar las condiciones de vida de la población.

Beneficiarios: Población de Zacapoaxtla.

Unidad Ejecutora: Área de Planeación y Desarrollo.

Elaborado por: [Nombre]

Fecha: [Fecha]

Escala: 1:50,000

Proyector: [Proyector]

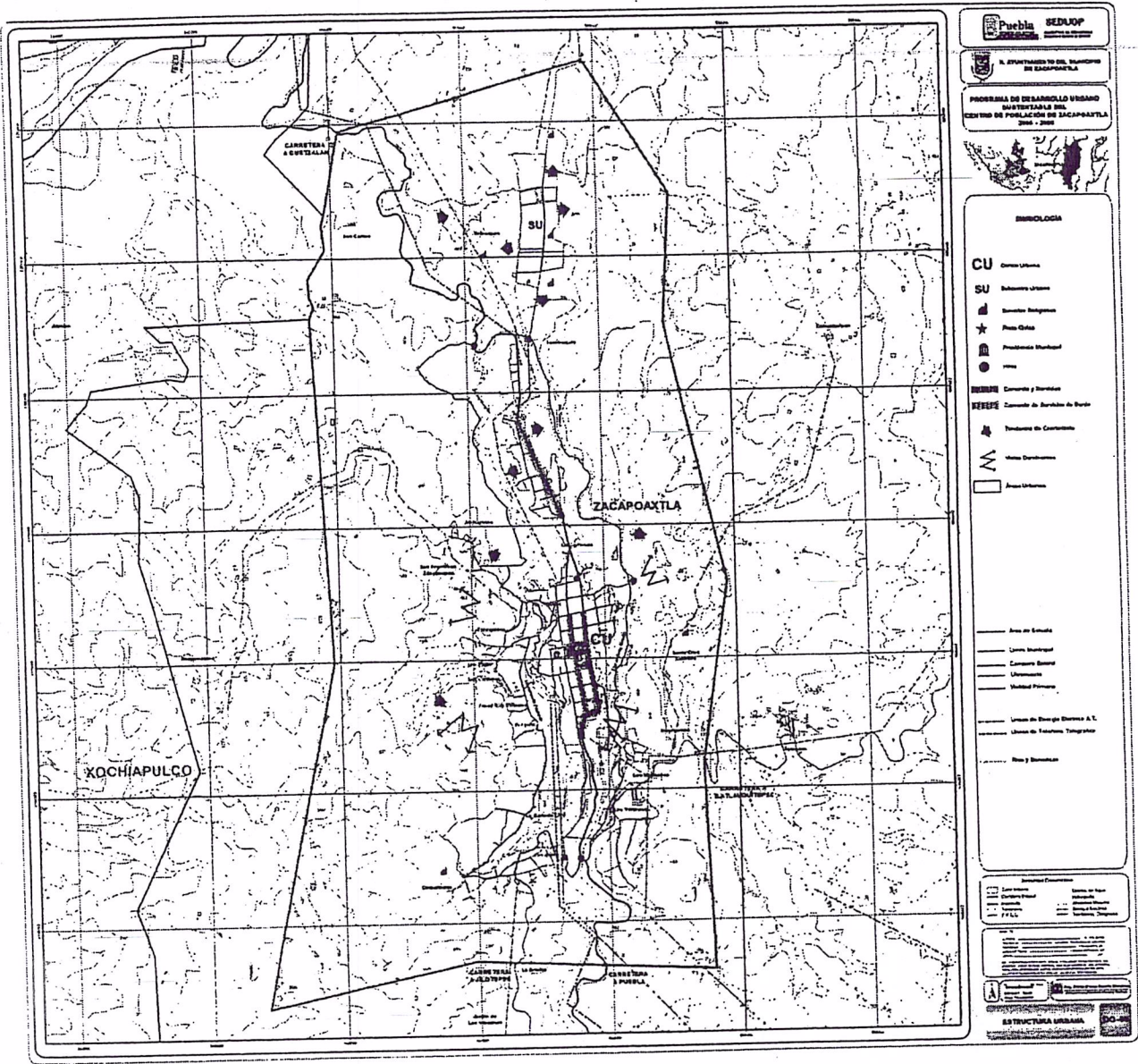
WGS 84

Geología

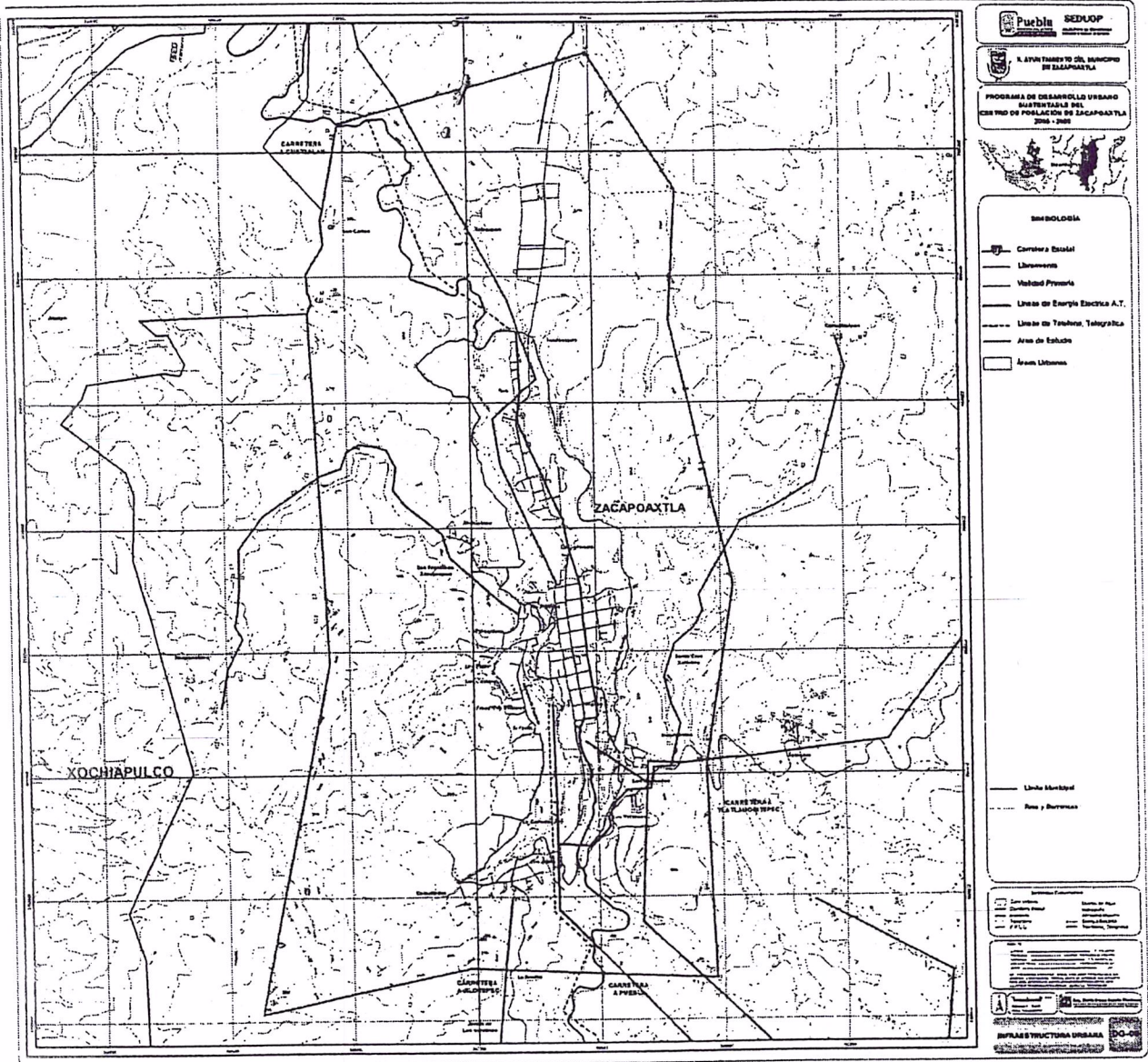
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA

2008-2011

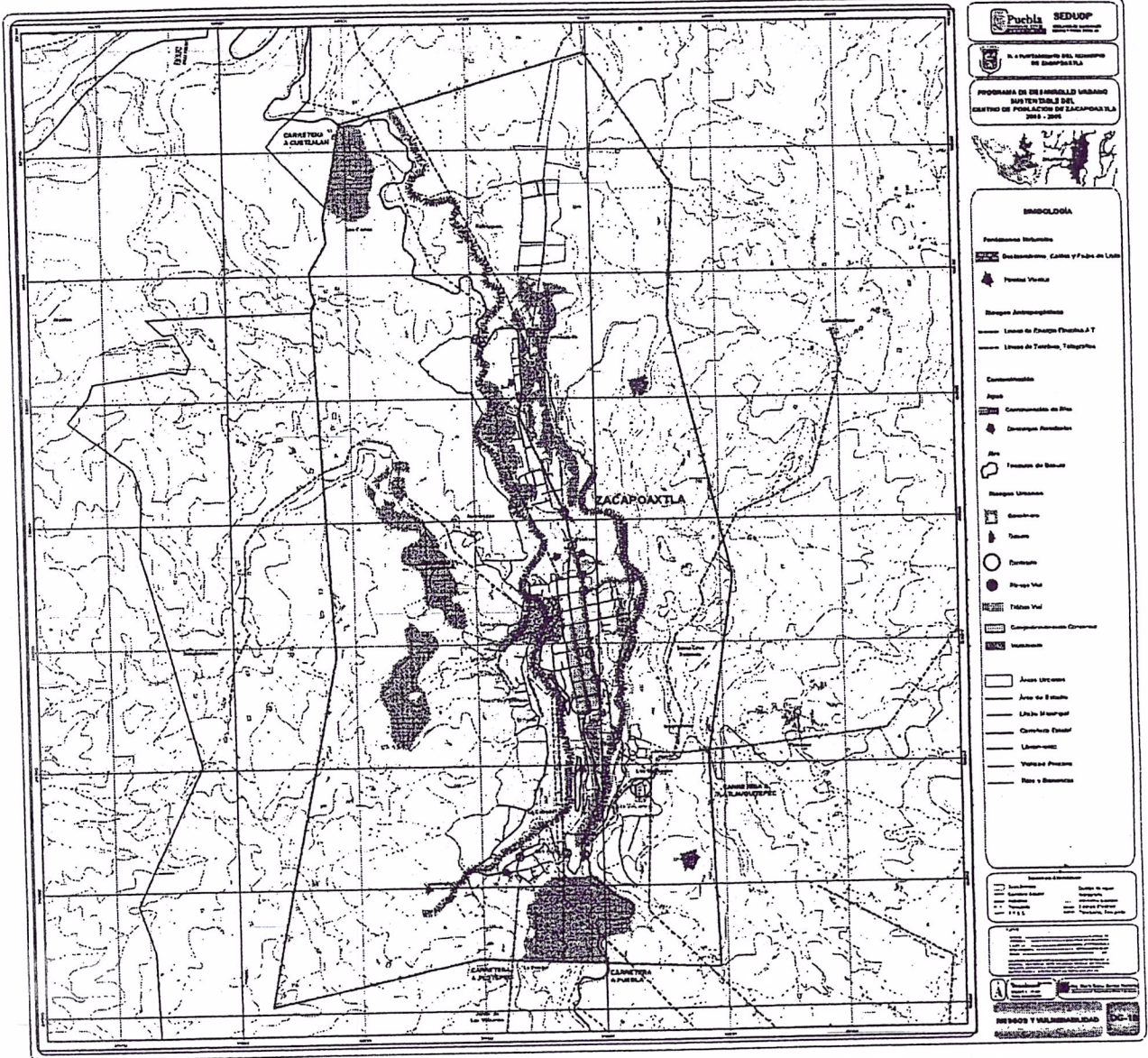


SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA
 2008-2011



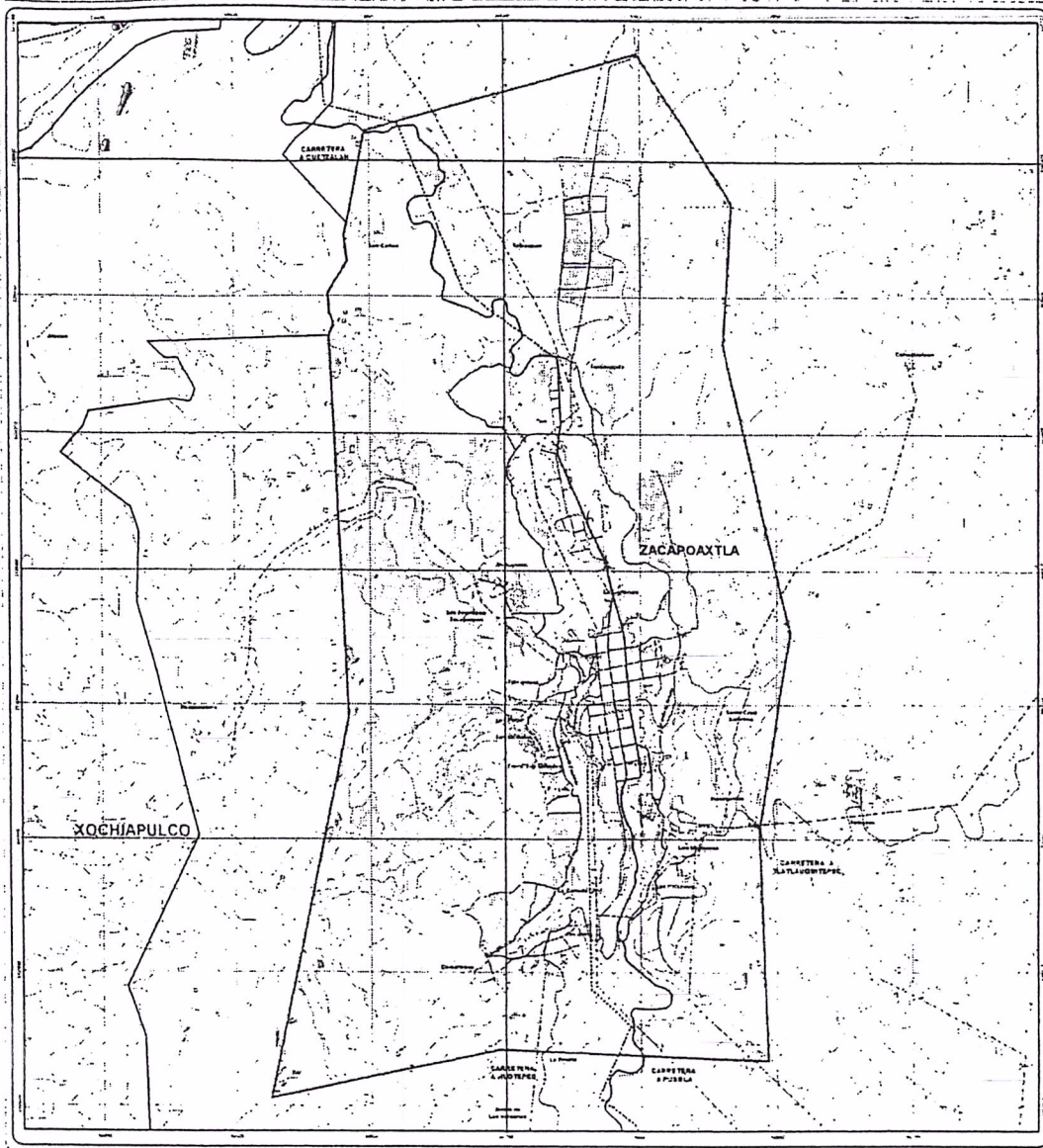
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA
2006-2011

10079



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA
2008-2011

10079



Puebla SEDUDP
MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
MATERIAS DEL
CENTRO DE POBLACION DE ZACAPOAXTLA
 2008 - 2011

SIMBOLOGIA

Urban Actual
 Agrios
 Forestal
 Urban Propuesta

— Área de Salud
 — Límite Municipal
 — Carretera Estatal
 — Carretera
 — Límite Parcela
 — Mts y Derramas

ZONIFICACION PRIMARIA E-1



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA
 2008-2011

LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS CONCUERDAN FIELMENTE CON SUS COPIAS CERTIFICADAS LAS CUALES TENGO A LA VISTA QUE CONSTA DE TREINTA OCHO FOJAS UTILES. CERTIFICO LA PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ZACAPOAXTLA, PUEBLA., A LOS DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-CONSTE.-



EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

LIC. JOSE RAFAEL MACHORRO HERNÁNDEZ.

Registro Público de la Propiedad
ZACAPOAXTLA, PUE

Se hace la inscripción hoy a las 9:00 horas bajo la Partida 6 a fojas 9-10 tomo I Libro número 10 Quedando su copia agregada a folios 10060 al 10080 Tomo 107 del Libro Quinto de Comprobantes Zacapoaxtla, Pue., a 2 de Septiembre del año 2008



El Director
Del Registro Público de la Propiedad
y del Comercio

Registro Público de la Propiedad
ZACAPOAXTLA, PUE

Lic. Jose Rafael Machorro Hernandez